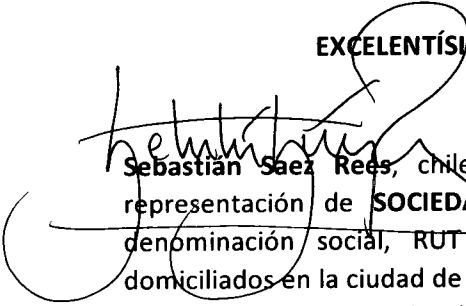


(22 02. 2017

EN LO PRINCIPAL: Solicita Concesión Definitiva para establecer Subestación Eléctrica Transformadora, y Tramos de Línea de Transmisión de Energía Eléctrica que indica; **OTROSÍ:** Acompaña documentos que indica.

EXCELENTÍSIMA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DE CHILE



Sebastián Saez Rees, chileno, abogado, cédula nacional de identidad N° 8.955.392-K, en representación de **SOCIEDAD AUSTRAL DE TRANSMISIÓN TRONCAL S.A.**, del giro de su denominación social, RUT N° 76.519.747-3, en adelante e indistintamente SATT, todos domiciliados en la ciudad de Santiago, Avenida Isidora Goyenechea N° 3621, Oficina 2001, comuna de Las Condes, a la Excelentísima Presidenta de la República, respetuosamente decimos:

De conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, modificada por la Ley 20.701 sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas, y en su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 327 de 1997 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, solicitamos se sirva otorgar a nuestra representada **SOCIEDAD AUSTRAL DE TRANSMISIÓN TRONCAL S.A.** una concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido, para establecer en la comuna de María Elena, Provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta, una Subestación de transformación 220/500 kV en patio abierto denominada "**Subestación Kimal**" y dos tramos de líneas de transmisión eléctrica, de categoría C, en doble circuito de 220 kV, denominadas "**Tramo 2x220 kV Crucero - Kimal**" y "**Tramo 2x220 kV Encuentro - Kimal**", proyecto que en su conjunto se denomina "**Proyecto ST 5 Subestación Kimal y LAT Asociadas**", y que en adelante se denominan indistintamente también como "**Subestación Kimal**", "**Tramo 2x220 kV Crucero - Kimal**" y/o "**Tramo 2x220 kV Encuentro - Kimal**"

La "**Subestación Kimal**" se ubicará a unos 9 kilómetros hacia el Sur-Oriente de las Subestaciones Crucero y Encuentro, ocupará una superficie de 25.715 metros cuadrados y será de transformación 220/500 kV en patio abierto, cuyo diseño está de acuerdo a la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio (NTyCS), y considera cuatro tramos de línea que permitirán el seccionamiento de las líneas ya mencionadas.

La "**Subestación Kimal**" no afectará bienes particulares, municipales, Bienes Nacionales de Uso Público ni líneas u otras obras e instalaciones existentes, y ocupará el siguiente bien fiscal sobre el cual se solicita concesión y servidumbre eléctrica de conformidad a los términos establecidos por la Ley General de Servicios Eléctricos.

La propiedad fiscal afectada es la siguiente

N°	PROPIETARIO	PREDIO	COMUNA PROVINCIA REGIÓN	ROL	Superficie Afectada (mts 2)	INSCRIPCION				DESTINO	N° PLANO
						FS	N°	AÑO	CBR		
1	Fisco de Chile	INMUEBLE FISCAL	María Elena Tocopilla Antofagasta	SIN ROL	25715	6 4 vta.	6 2	1996 2015	María Elena	Sin Información	KIMAL-A2-01

El primer tramo de línea, en adelante "**Tramo 2x220 kV Crucero - Kimal**" tiene una longitud total de 9.394 metros, y su trazado se inicia en el Marco de Línea (ML) ubicado dentro de la "Subestación Kimal" (coordenadas: 450312.71 m E - 7533807.17 m N) hasta el punto-estructura 1 (coordenadas: 441401.78 m E - y 7535995.30 m N), de la línea existente denominada LT 2x220 kV Crucero - Encuentro. Dado que el segmento de línea de 35 metros de extensión entre el Marco de Línea (ML) antes señalado y el deslinde de la Subestación Kimal se encuentra comprendido dentro del terreno de ésta última, solo se solicita concesión sobre una longitud de 9.359 metros desde el deslinde de la Subestación Kimal (coordenadas 450312.71 m E y 7533842.57 m N) hasta el punto-estructura 1 (coordenadas: 441401.78 m E - y 7535995.30 m N), de la línea existente denominada LT 2x220 kV Crucero - Encuentro, comprendiendo la afectación de un inmueble fiscal en 9.342 metros correspondiente a la imposición de servidumbre legal, y el atraveso de un Bien Nacional de Uso Público en 17 metros.

La línea no afectará bienes particulares ni municipales, y ocupará el siguiente bien fiscal y atravesará el Bien Nacional de Uso Público que se detallan a continuación:

N°	PROPIETARIO	PREDIO	COMUNA PROVINCIA REGIÓN	ROL	Longitud (m)	Superficie Afectada (mts 2)	INSCRIPCION				DESTINO	N° PLANO
							FS	N°	AÑO	CBR		
1	Fisco de Chile	INMUEBLE FISCAL	María Elena Tocopilla Antofagasta	SIN ROL	9.342	420417	6 4 vta.	6 2	1996 2015	María Elena	Sin Información	LT-CR-KM-A2-01 Lámina 1 - Lámina 2 - Lámina 3

N°	PROPIETARIO	PREDIO	COMUNA PROVINCIA REGIÓN	LONGITUD AFECTADA (mts)	SUPERFICIE AFECTADA (mts 2)
1	Bien Nacional de Uso Público	Río Loa	María Elena Tocopilla Antofagasta	17	774

El segundo tramo de línea, en adelante "**Tramo 2x220 kV Encuentro - Kimal**" tiene una longitud total de 9.620 metros, y su trazado se inicia en el Marco de Línea (ML) ubicado dentro de la "Subestación Kimal" (coordenadas: 450312.70 m E - 7533724.87 m N) hasta el punto-estructura 41 (coordenadas: 441404.61 m E - y 7535953.91 m N), de la línea existente denominada LT 2x220 kV Crucero - Encuentro. Dado que el segmento de línea de 35 metros de extensión entre el Marco de Línea (ML) antes señalado y el deslinde de la Subestación Kimal se encuentra comprendido dentro de ésta última, solo se solicita concesión sobre una longitud de 9.585 metros desde el deslinde de la Subestación Kimal (coordenadas 450312.71 m E y 7533689.47 m N) hasta el punto-estructura 41

(coordenadas: 441404.61 m E - y 7535953.91 m N), de la línea existente denominada LT 2x220 kV Crucero - Encuentro, comprendiendo la afectación de un inmueble fiscal en 9.564 metros correspondiente a la imposición de servidumbre legal, y el atraveso de un Bien Nacional de Uso Público en 21 metros.

La línea no afectará bienes particulares ni municipales, y ocupará el siguiente bien fiscal y atravesará el Bien Nacional de Uso Público que se detallan a continuación:

N°	PROPIETARIO	PREDIO	COMUNA PROVINCIA REGIÓN	ROL	Longitud (m)	Superficie Afectada (mts 2)	INSCRIPCION				DESTINO	N° PLANO
							FS	N°	AÑO	CBR		
1	Fisco de Chile	INMUEBLE FISCAL	María Elena Tocopilla Antofagasta	SIN ROL	9.564	430397	6 4 vta.	6 2	1996 2015	María Elena	Sin Información	LT-EN-KM-A2-01 Lámina 1 - Lámina 2 - Lámina 3

N°	PROPIETARIO	PREDIO	COMUNA PROVINCIA REGIÓN	LONGITUD AFECTADA (mts)	SUPERFICIE AFECTADA (mts 2)
1	Bien Nacional de Uso Público	Río Loa	María Elena Tocopilla Antofagasta	21	926

De conformidad a la letra i) del artículo 25 de la Ley General de Servicios Eléctricos, las líneas eléctricas u otras obras o instalaciones existentes atravesadas por el "**Tramo 2x220 kV Crucero - Kimal**" son las siguientes:

N°	Nombre de la Obra Existente	Propietario	Observaciones	Vano	Plano
1	Línea 2x220 Encuentro - Collahuasi	Collahuasi	Cruce	T5A-T6A T5B-T6B	ST5-SE-LT-EL-PL-013-L001
3	Línea 1x220 Kv Chacaya - Crucero	E-CL	Cruce	T7-T8	ST5-SE-LT-EL-PL-013-L002
4	Línea 1x220 Encuentro - Minera Ministro Hales	Codelco	Cruce	T10A-T11A T10B-T11B	ST5-SE-LT-EL-PL-013-L003
5	Gasoducto Norandino	Norandino	Cruce	T11A-T12 T11B-12	ST5-SE-LT-EL-PL-018-L001
6	Línea 2x220 Crucero - Laberinto	Escondida Zaldivar	Cruce	T14A-T15A T14B-T15B	ST5-SE-LT-EL-PL-013-L004

De conformidad a la letra i) del artículo 25 de la Ley General de Servicios Eléctricos, las líneas eléctricas u otras obras o instalaciones existentes atravesadas por el "**Tramo 2x220 kV Encuentro - Kimal**" son las siguientes:

N°	Nombre de la Obra Existente	Propietario	Observaciones	Vano	Plano
7	Línea 2x220 Encuentro - Collahuasi	Collahuasi	Cruce	T44A-T45A T44B-T45B	ST5-SE-LT-EL-PL-013-L005
8	Línea 1x220 Encuentro - Minera Ministro Hales	Codelco	Cruce	T46A-T47A T46B-T47B	ST5-SE-LT-EL-PL-013-L006
10	Línea 1x220 Chacaya - Crucero	E-CL	Cruce	T49-T50	ST5-SE-LT-EL-PL-013-L007
11	Gasoducto Norandino	Norandino	Cruce	T49-T50	ST5-SE-LT-EL-PL-018-L002
12	Línea 2x220 Crucero - Laberinto	Escondida Zaldivar	Cruce	T52A-T53A T52B-T53B	ST5-SE-LT-EL-PL-013-L008

Las características técnicas de la "**Subestación Kimal**" se encuentran contenidas en los planos que se detallan a continuación: Planta General Plataforma ST5-SE-PL-OC-PL-001 Lámina 1 de 3, Disposición de Equipos de Patio-Planta ST5-SE-PL-OC-PL-001 Lámina 2 de 3 y Caminos Interiores, Disposición General, Cortes y Detalles ST5-SE-PL-OC-PL-001 Lámina 3 de 3.

Por su parte, las características técnicas del "**Tramo 2x220 kV Crucero - Kimal**" se incluyen en el Plano General de Obras compuesto de 3 láminas denominadas ST5-SE-LT-EL-PL-001 (Lámina 1 de 6, Lámina 2 de 6 y Lámina 3 de 6).

A su vez, las características técnicas del "**Tramo 2x220 kV Encuentro - Kimal**" se incluyen en el Plano General de Obras compuesto de 3 láminas denominadas ST5-SE-LT-EL-PL-001 (Lámina 4 de 6, Lámina 5 de 6 y Lámina 6 de 6).

Se acompaña además Memoria Explicativa que contiene los detalles técnicos de la "**Subestación Kimal**" y Memoria Explicativa que contiene los detalles técnicos del "**Tramo 2x220 kV Crucero - Kimal**" y del "**Tramo 2x220 kV Encuentro - Kimal**".

El presupuesto global del "**Proyecto ST 5 Subestación Kimal y LAT Asociadas**" asciende a la suma de \$12.547.879.676.- (doce mil quinientos cuarenta y siete millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y seis pesos), actualizado al 19 de Marzo de 2017. Este monto no incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA).

De conformidad a lo prescrito por la letra j) del artículo 25 y por el artículo 31, ambos de la Ley General de Servicios Eléctricos, la concesión se solicita por plazo indefinido.

Las obras de la "**Subestación Kimal**" y de los dos tramos de líneas de transmisión eléctrica, denominadas "**Tramo 2x220 kV Crucero - Kimal**" y "**Tramo 2x220 kV Encuentro - Kimal**" que en su conjunto se denomina "**Proyecto ST 5 Subestación Kimal y LAT Asociadas**" tendrán una duración total de 16 meses, iniciándose a los 120 días contados desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto que otorgue la concesión. Los plazos para su terminación por etapas serán los siguientes:

SUBESTACIÓN KIMAL

Ítem	Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16
A	Instalación de Faenas	x	x														
B	Construcción Plataforma	x	x	x	x												
C	Fundaciones Estructuras Alta y bajas				x	x	x										
D	Fundaciones Equipos Primarios						x	x	x								
E	Construcción Salas de Control, Sala SSGG y sistemas sanitarios				x	x	x	x	x	x	x	x					
F	Obras de urbanización, Camaras y canaletas								x	x	x	x					
G	Construcción de Caminos y Cierres Perimetrales											x	x	x	x	x	
H	Montaje Estructuras Altas - Bajas y Equipos Primarios SE								x	x	x	x					
I	Montaje y Cableado Sistemas SE											x	x	x	x	x	
J	Asistencia de Pruebas y Puesta en Servicio														x	x	x

TRAMO 2X220 KV CRUCERO - KIMAL" Y "TRAMO 2X220 KV ENCUENTRO - KIMAL

Ítem	Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16
A	Instalación de faenas	x	x														
B	Transporte de suministros y equipos (incluye fecha desde puesta OC)	x	x	x	x	x	x	x	x								
C	Construcción y/o habilitación de las huellas de acceso a las estructuras	x	x	x	x												
D	Replanteo de estructuras		x														
E	Construcción de las fundaciones para las estructuras			x	x	x	x	x	x	x	x	x					
F	Montaje de las estructuras								x	x	x	x	x				
G	Montaje de conjuntos e instalación de los conductores													x	x	x	
H	Conexión, pruebas y puesta en servicio																x

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA se solicita que, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias antes citadas, se sirva otorgar a **SOCIEDAD AUSTRAL DE TRANSMISIÓN TRONCAL S.A., SATT**, concesión eléctrica definitiva para establecer una Subestación de transformación 220/500 kV denominada "**Subestación Kimal**" y dos tramos de líneas de transmisión eléctrica, de categoría C, en doble circuito de 220 kV, denominadas "**Tramo 2x220 kV Crucero - Kimal**" y "**Tramo 2x220 kV Encuentro - Kimal**", proyecto que en su conjunto se denomina "**Proyecto ST 5 Subestación Kimal y LAT Asociadas**".

OTROSÍ: Sírvase Excelentísima Señora Presidenta de la República, tener por acompañados, en duplicado y en copia digital, los siguientes documentos, con los que se fundamenta la presente solicitud:

- Memoria Explicativa de Subestación Kimal
- Memoria Explicativa de Lat Asociadas

- Memoria Franja de Seguridad
- Presupuesto del costo de las obras.
- Plano general de obras de la "**Subestación Kimal**" contenido en los siguientes planos: Planta General Plataforma ST5-SE-PL-OC-PL-001 Lámina 1 de 3, Disposición de Equipos de Patio-Planta ST5-SE-PL-OC-PL-001 Lámina 2 de 3 y Caminos Interiores, Disposición General, Cortes y Detalles ST5-SE-PL-OC-PL-001 Lámina 3 de 3.
- Plano general de obras del "**Tramo 2x220 kV Crucero - Kimal**" compuesto de 3 láminas denominadas ST5-SE-LT-EL-PL-001 (Lámina 1 de 6, Lámina 2 de 6 y Lámina 3 de 6)
- Plano general de obras del "**Tramo 2x220 kV Encuentro - Kimal**" compuesto de 3 láminas denominadas ST5-SE-LT-EL-PL-001 (Lámina 4 de 6, Lámina 5 de 6 y Lámina 6 de 6).
- Planos de Cruces del "**Tramo 2x220 kV Crucero - Kimal**" y Planos de Cruces del "**Tramo 2x220 kV Encuentro - Kimal**"
- Planos especiales de las servidumbres legales a imponer
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos de constitución de la Sociedad.
- Original y copia simple de certificado de vigencia de la Sociedad.
- Copia autorizada ante notario y simple de RUT de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de la escritura pública donde consta la personería del representante legal de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple del título universitario del instalador eléctrico o del ingeniero.